

## Honorarios Gerente SRL o Directores S.A.

Los honorarios pagados un socio gerente o un director de un S.A. se encuentra sujetos a retencion del impuesto a las ganancias en los terminos de la RG 830. ¿dicha retencion debe ser efectuada a medida que es realizado cada pago mensual en concepto de anticipo de honorarios? o una vez aprobados por asamblea corresponde retener en el momento de la asamblea o a medida que se realicen los pagos de dicha aprobacion de asamblea?